

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver Pliego de Condiciones.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admite una variante.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 30 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 2 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de «Mobiliario standard para el Hotel de Monfragüe en Torrejón el Rubio».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 15/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario standard para el Hotel de Monfragüe, en Torrejón el Rubio.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Hotel Monfragüe en Torrejón el Rubio (Cáceres).
- e) Plazo de entrega: Tres meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 43.444.768 pesetas.

5.—GARANTIAS:.

Provisional: 868.895 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Félix Valverde Lillo, 2.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-381511.
- e) Telefax: 924-315053.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12 horas del día 24 de julio de 1997.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver Pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del 24 de julio de 1997.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.
- c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.^a Domicilio: Cárdenas, 11.

3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admite una variante.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores.

e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: 2 de junio de 1997.

Mérida, 2 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-96), LUIS ARJONA SOLIS.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de mayo de 1997, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario, en virtud de lo esta-

blecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Badajoz, 15 de mayo de 1997.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Datos del contribuyente: 21212186E. Tent Argudo, Antonio. Avda. Sta. Marina, 13, 6-B. Badajoz.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: Sanción tráfico 100401054346 V-8802-E.

Clave liquidación: K1610196035790200.

Importe: 30.000.

F. Pro. Ap.: 13-11-96.

Datos del contribuyente: 21212186E. Tent Argudo, Antonio. Avda. Sta. Marina, 13, 6-B. Badajoz.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: Sanción tráfico 460402356045 BA2411.

Clave liquidación: K1610196036445854.

Importe: 19.200.

F. Pro. Ap.: 13-11-96.

RECURSOS.—Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La resolución de las reclamaciones económico-administrativas corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

MOTIVO DE IMPUGNACION.—El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (Art. 138.1 de la Ley General Tributaria y Art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

— Pago o extinción de la deuda.

— Prescripción.

— Aplazamiento.

— Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.

— Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.—El procedimiento de apremio,